



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa  
CACE/588**

19 de octubre de 2012

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones y a los Sectores Académicos de la UIT**

**Asunto: Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite)**  
– **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R**

En la reunión de la Comisión de Estudio 4 del UIT-R celebrada el 28 de septiembre de 2012, la Comisión de Estudio adoptó el texto de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-6 (véase el § 10.4.5) para la aprobación de Recomendaciones por consulta. Los título y resumen del proyecto de Recomendación figuran en el Anexo.

Con respecto a las disposiciones del § 10.4.5.1 de la Resolución UIT-R 1-6, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 19 de diciembre de 2012 si aprueban o no la propuesta anterior.

Todo Estado Miembro que objete la aprobación de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta se comunicarán mediante Circular Administrativa y la Recomendación aprobada se publicará tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

François Rancy  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo: 1.** Título y resumen del proyecto de Recomendación

**Documento adjunto:** Documento 4/BI/1

Este documento está disponible electrónicamente en <http://www.itu.int/rec/R-REC-M/es>

**Distribución:**

- Administraciones de los Estados Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Sectores académicos del UIT-R
- Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## Anexo

### **Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado por la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones**

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[S-E RX+TX]

[Doc. 4/BL/1](#)

#### **Características y criterios de protección de las estaciones terrenas receptoras y características de las estaciones espaciales transmisoras del servicio de radionavegación por satélite (espacio-Tierra) que funcionan en la banda 5 010-5 030 MHz**

Esta Recomendación presenta las características y los criterios de protección de las estaciones terrenas receptoras del servicio de radionavegación por satélite (SRNS) y las características de las estaciones espaciales transmisoras del SRNS planificadas o que funcionan en la banda 5 010-5 030 MHz. Esta información tiene por objeto realizar análisis de la repercusión que tiene sobre los sistemas y redes en esta banda la interferencia radioeléctrica procedente de fuentes radioeléctricas distintas del SRNS.

---